



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y DEPORTES

SGIE

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE LA INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN

Guía para la elaboración y supervisión de las Programaciones Didácticas (ESO).



PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS ESO

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. DEFINICIÓN DEL DOCUMENTO	2
2. ÍNDICE DEL DOCUMENTO Y DOCUMENTOS QUE INCLUYE.....	2
2.1. Índice (orientativo o prescriptivo, según corresponda).	2
2.2. Documentos que incluye.	3
2.3. Vinculación con otros planes o con otros documentos del centro.	3
3. ATRIBUCIÓN DE RESPONSABILIDADES	4
3.1. Cargos u órganos responsables.	4
ANEXO 1. GUÍA DE SUPERVISIÓN DEL DOCUMENTO	5



1. DEFINICIÓN DEL DOCUMENTO

Son los documentos mediante los cuales, para cada ciclo de la etapa, el centro concreta, desarrolla, completa y adapta los currículos establecidos por la Administración educativa para atender a las distintas necesidades de sus alumnos y alumnas y del profesorado, bajo los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje, teniendo en cuenta en cada caso:

- las características de su alumnado y su realidad socioeducativa
- el favorecimiento del desarrollo afectivo y la adquisición de la autonomía personal de los niños y niñas
- el respeto a los ritmos individuales de desarrollo

En la programación didáctica de cada ciclo se han de contextualizar los criterios de evaluación de las competencias específicas y los saberes básicos asociados a cada área, secuenciándolos por cursos en unidades de programación integradoras que serán desarrolladas a través de situaciones de aprendizaje.

2. ÍNDICE DEL DOCUMENTO Y DOCUMENTOS QUE INCLUYE

2.1. Índice (orientativo o prescriptivo, según corresponda).

Debe incluir, al menos: (*Orden EFP/754/2022, de 28 de julio, art. 17*)

- a) Contextualización, para cada materia, de los criterios de evaluación de las competencias específicas y de los saberes básicos asociados, y secuenciación por cursos de los mismos en unidades de programación integradoras que serán desarrolladas a través de situaciones de aprendizaje.
- b) Principios metodológicos y didácticos.
- c) Procedimientos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado.
- d) Criterios de calificación.
- e) Medidas de apoyo o refuerzo.
- f) Recursos y materiales didácticos.
- g) Actividades extraescolares y complementarias.
- h) Procedimiento de evaluación de la programación didáctica, del proceso de enseñanza y de la práctica docente.

Debe dedicarse atención especial a la integración de los contenidos que reflejen las señas e identidades culturales del país en el que se ubican los centros (ciencias sociales, geografía e historia, conocimiento del medio, literatura, etc.). Asimismo, la enseñanza de las lenguas castellana y del país deberá hacer especial énfasis en las interferencias lingüísticas. Todo ello se incluirá en las correspondientes programaciones didácticas. (*Instrucciones de 24 de mayo de 2005, instr. 19*)

2.2. Documentos que incluye.

Situaciones de aprendizaje.

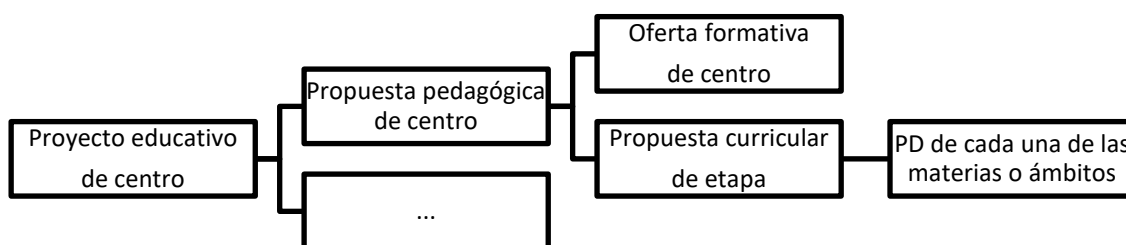
Los criterios y saberes han de ser contextualizados, concretados y secuenciados en unidades de programación integradoras. Cada unidad de programación, en función de su complejidad, será desarrollada a través de una o de varias situaciones de aprendizaje. Las situaciones de aprendizaje representan la herramienta idónea para integrar y desarrollar los criterios de evaluación de las competencias específicas y los saberes básicos correspondientes.

Para la implementación eficaz de las situaciones de aprendizaje, éstas deberán reunir las siguientes características: (Orden EFP/754/2022, de 28 de julio, anexo III)

- Promueven la integración de los aprendizajes.
- Están contextualizadas tanto con respecto a los presupuestos pedagógicos y didácticos que configuran el proyecto educativo del centro como en relación con el entorno sociocultural, personal y emocional de alumnos y alumnas.
- Incorporan propuestas abiertas, flexibles e inclusivas.
- Promueven la autonomía del alumnado.
- Proponen variedad de agrupamientos.
- Fomentan retos y desafíos del siglo XXI.
- Promueven la evaluación formativa por medio de herramientas e instrumentos diversos (evaluación orientada hacia el aprendizaje).

2.3. Vinculación con otros planes o con otros documentos del centro.

Proyecto educativo de centro, a través de la propuesta curricular incluida en la propuesta pedagógica.





3. ATRIBUCIÓN DE RESPONSABILIDADES

3.1. Cargos u órganos responsables.

En la siguiente tabla se especifica a qué cargos o órganos corresponde cada una de las fases.

ESTABLECIMIENTO DE CRITERIOS	Comisión de coordinación pedagógica <i>(Instrucciones de 24 de mayo de 2005, instr. 118)</i>
ELABORACIÓN	El departamento didáctico responsable de su docencia <i>(Orden EFP/754/2022, de 28 de julio, art. 17.1)</i>
SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN	Comisión de coordinación pedagógica <i>(Instrucciones de 24 de mayo de 2005, instr. 19 y 27)</i>
APROBACIÓN	Claustro <i>(Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, art. 129.b)</i>
PUBLICIDAD DE LOS CRITERIOS	Director <i>(Orden EFP/754/2022, de 28 de julio, art. 33.1)</i>
EVALUACIÓN	Profesorado – en el marco de la evaluación de su propia práctica docente <i>(Orden EFP/754/2022, de 28 de julio, art. 17.2)</i>
REVISIÓN Y ADECUACIÓN	Equipo docente, a partir de la sesión de evaluación inicial <i>(Orden EFP/754/2022, de 28 de julio, art. 23.5)</i>



ANEXO 1. GUÍA DE SUPERVISIÓN DEL DOCUMENTO

Cargos u órganos responsables:	Sí	No	En parte
La comisión de coordinación pedagógica ha establecido las directrices generales para la elaboración y revisión de los proyectos curriculares de nivel o etapa y de las programaciones didácticas, incluidas en estos, antes del comienzo de la elaboración de dichas programaciones. <i>(Instrucciones de 24 de mayo de 2005, instr. 118)</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Las programaciones didácticas de cada una de las áreas o ámbitos han sido elaboradas por el departamento didáctico responsable de su docencia. <i>(Orden EFP/754/2022, de 28 de julio, art. 17.1)</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La comisión de coordinación pedagógica ha comprobado que las programaciones didácticas se ajustan a sus directrices y a lo establecido en la normativa vigente. En caso contrario, el Director ha devuelto las programaciones para su reelaboración. <i>(Instrucciones de 24 de mayo de 2005, instr. 19 y 27)</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
El claustro de profesorado ha aprobado y evaluado la concreción del currículo y todos los aspectos educativos de los proyectos y de la programación general anual. <i>(Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, art. 129.b)</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Con el fin de garantizar el derecho del alumnado a una evaluación objetiva y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad, los centros se han hecho públicos los procedimientos e instrumentos de evaluación y los criterios de calificación establecidos en las programaciones didácticas. <i>(Orden EFP/754/2022, de 28 de julio, art. 33.1)</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
El profesorado ha evaluado también su propia práctica docente en relación con el logro de los objetivos de la etapa y la adquisición de las competencias previstas en las distintas áreas. <i>(Orden EFP/754/2022, de 28 de julio, art. 17.2)</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La evaluación inicial ha incluido como objetivo orientar al equipo docente en la elaboración, revisión y adecuación de las programaciones didácticas a las características del alumnado. <i>(Orden EFP/754/2022, de 28 de julio, art. 23.5)</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Observaciones:

--



Contenido de las programaciones didácticas:

(Orden EFP/754/2022, de 28 de julio, art. 17)

Sí No En parte

Las programaciones didácticas de cada una de las materias o ámbitos incluyen, al menos, los siguientes elementos:

- | | | | |
|---|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| a) Contextualización, para cada materia, de los criterios de evaluación de las competencias específicas y de los saberes básicos asociados, y secuenciación por cursos de los mismos en unidades de programación integradoras que serán desarrolladas a través de situaciones de aprendizaje. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| b) Principios metodológicos y didácticos | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| c) Procedimientos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| d) Criterios de calificación. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| e) Medidas de apoyo o refuerzo. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| f) Recursos y materiales didácticos. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| g) Actividades extraescolares y complementarias. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| h) Procedimiento de evaluación de la programación didáctica, del proceso de enseñanza y de la práctica docente. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

Observaciones:



Decisiones curriculares

Sí No En parte

En la programación didáctica ha quedado reflejado que el Perfil de salida es el elemento que fundamenta las decisiones curriculares, así como las estrategias y las orientaciones metodológicas en la práctica lectiva.

(Orden EFP/754/2022, de 28 de julio, anexo I)

EVIDENCIAS	Escaso	Suficiente	Bastante
a)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Evaluación

Sí No En parte

En la programación didáctica ha quedado reflejado que el Perfil de salida es el referente de la evaluación interna y externa de los aprendizajes del alumnado, en particular en lo relativo a la toma de decisiones sobre promoción entre los distintos cursos.

(Orden EFP/754/2022, de 28 de julio, anexo I)

EVIDENCIAS	Escaso	Suficiente	Bastante
a)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Situaciones de aprendizaje

Sí No En parte

Son significativas y relevantes, tanto para el alumnado como para el personal docente.

(Orden EFP/754/2022, de 28 de julio, anexo I)

EVIDENCIAS	Escaso	Suficiente	Bastante
a)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



Contenidos	Sí	No	En parte
Los conocimientos, destrezas y actitudes que subyacen a las competencias clave son abordados en las distintas áreas. (Orden EFP/754/2022, de 28 de julio, anexo I)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La programación didáctica aborda –a través de los conocimientos, destrezas y actitudes que subyacen a las competencias clave- la respuesta a los desafíos que la Orden de currículo indica que debe hacer frente el alumnado: (Orden EFP/754/2022, de 28 de julio, anexo I)			
– Desarrollar una actitud responsable a partir de la toma de conciencia de la degradación del medioambiente y del maltrato animal basada en el conocimiento de las causas que los provocan, agravan o mejoran, desde una visión sistémica, tanto local como global.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
– Identificar los diferentes aspectos relacionados con el consumo responsable, valorando sus repercusiones sobre el bien individual y el común, juzgando críticamente las necesidades y los excesos y ejerciendo un control social frente a la vulneración de sus derechos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
– Desarrollar estilos de vida saludable a partir de la comprensión del funcionamiento del organismo y la reflexión crítica sobre los factores internos y externos que inciden en ella, asumiendo la responsabilidad personal y social en el cuidado propio y en el cuidado de las demás personas, así como en la promoción de la salud pública.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
– Desarrollar un espíritu crítico, empático y proactivo para detectar situaciones de inequidad y exclusión a partir de la comprensión de las causas complejas que las originan.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
– Entender los conflictos como elementos connaturales a la vida en sociedad que deben resolverse de manera pacífica.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
– Analizar de manera crítica y aprovechar las oportunidades de todo tipo que ofrece la sociedad actual, en particular las de la cultura en la era digital, evaluando sus beneficios y riesgos y haciendo un uso ético y responsable que contribuya a la mejora de la calidad de vida personal y colectiva.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
– Aceptar la incertidumbre como una oportunidad para articular respuestas más creativas, aprendiendo a manejar la ansiedad que puede llevar aparejada.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
– Cooperar y convivir en sociedades abiertas y cambiantes, valorando la diversidad personal y cultural como fuente de riqueza e interesándose por otras lenguas y culturas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
– Sentirse parte de un proyecto colectivo, tanto en el ámbito local como en el global, desarrollando empatía y generosidad.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
– Desarrollar las habilidades que le permitan seguir aprendiendo a lo largo de la vida, desde la confianza en el conocimiento como motor del desarrollo y la valoración crítica de los riesgos y beneficios de este último.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Se sigue un enfoque competencial del currículo, de modo que la meta no es la mera adquisición de contenidos, sino aprender a utilizarlos para solucionar necesidades presentes en la realidad. (Orden EFP/754/2022, de 28 de julio, anexo I)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

EVIDENCIAS	Escaso	Suficiente	Bastante
a)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



Competencias clave

Sí No En parte

La programación didáctica refleja:

(Orden EFP/754/2022, de 28 de julio, anexo I)

– cómo la adquisición de cada una de las competencias clave contribuye a la adquisición de todas las demás.

– que no se ha establecido jerarquía entre las competencias, ni una correspondencia exclusiva con una única área, ámbito o materia, sino que todas se concretan en los aprendizajes de las distintas materias y, a su vez, se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en el conjunto de las mismas.

	EVIDENCIAS	Escaso	Suficiente	Bastante
a)	_____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b)	_____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



Competencia en comunicación lingüística

Sí No En parte

La programación didáctica incluye los descriptores operativos de esta competencia clave, teniendo en cuenta el nivel de desempeño esperado al completar el ciclo / la etapa. (Orden EFP/754/2022, de 28 de julio, anexo I)

- CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
- CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
- CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual..
- CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
- CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

	EVIDENCIAS	Escaso	Suficiente	Bastante
a)	_____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b)	_____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



Competencia plurilingüe

Sí No En parte

La programación didáctica incluye los descriptores operativos de esta competencia clave, teniendo en cuenta el nivel de desempeño esperado al completar el ciclo / la etapa. (Orden EFP/754/2022, de 28 de julio, anexo I)

- | | | | |
|--|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| – CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| – CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| – CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

	EVIDENCIAS	Escaso	Suficiente	Bastante
a)	<hr/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b)	<hr/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM) Sí No En parte

La programación didáctica incluye los descriptores operativos de esta competencia clave, teniendo en cuenta el nivel de desempeño esperado al completar el ciclo / la etapa. (Orden EFP/754/2022, de 28 de julio, anexo I)

- STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
- STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
- STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
- STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos...), aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal con ética y responsabilidad, para compartir y construir nuevos conocimientos.
- STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

	EVIDENCIAS	Escaso	Suficiente	Bastante
a)	_____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b)	_____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**Competencia digital (CD)**

Sí No En parte

La programación didáctica incluye los descriptores operativos de esta competencia clave, teniendo en cuenta el nivel de desempeño esperado al completar el ciclo / la etapa. (Orden EFP/754/2022, de 28 de julio, anexo I)

- CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
- CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
- CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
- CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
- CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

	EVIDENCIAS	Escaso	Suficiente	Bastante
a)	_____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b)	_____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)**

Sí No En parte

La programación didáctica incluye los descriptores operativos de esta competencia clave, teniendo en cuenta el nivel de desempeño esperado al completar el ciclo / la etapa. (Orden EFP/754/2022, de 28 de julio, anexo I)

- CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
- CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
- CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
- CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
- CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

	EVIDENCIAS	Escaso	Suficiente	Bastante
a)	_____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b)	_____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



Competencia ciudadana (CC)

Sí No En parte

La programación didáctica incluye los descriptores operativos de esta competencia clave, teniendo en cuenta el nivel de desempeño esperado al completar el ciclo / la etapa. (Orden EFP/754/2022, de 28 de julio, anexo I)

- CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto..
- CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
- CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
- CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecoddependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

	EVIDENCIAS	Escaso	Suficiente	Bastante
a)	_____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b)	_____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



Competencia emprendedora (CE)

Sí No En parte

La programación didáctica incluye los descriptores operativos de esta competencia clave, teniendo en cuenta el nivel de desempeño esperado al completar el ciclo / la etapa. (Orden EFP/754/2022, de 28 de julio, anexo I)

- CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional. Sí No En parte
- CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor. Sí No En parte
- CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender. Sí No En parte

	EVIDENCIAS	Escaso	Suficiente	Bastante
a)	_____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b)	_____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC)

Sí No En parte

La programación didáctica incluye los descriptores operativos de esta competencia clave, teniendo en cuenta el nivel de desempeño esperado al completar el ciclo / la etapa. (Orden EFP/754/2022, de 28 de julio, anexo I)

- CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
- CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
- CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
- CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.-

EVIDENCIAS	Escaso	Suficiente	Bastante
a) _____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b) _____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>